

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

Nit 816.000.158-5

RESOLUCION NUMERO 039-2022
Marzo 31-2022

**“POR LA CUAL SE INCREMENTA LA ASIGNACION SALARIAL MENSUAL A LOS
FUNCIONARIOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS PARA LA
VIGENCIA DEL 2022”**

EL PERSONERO (encargado) MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA, en uso de sus facultades legales, especialmente las contenidas en el artículo 178 de la Ley 181 de 1994,

CONSIDERANDO

- ◆ Que de conformidad con la Ley 136 /94, 179/94 y 225 de 1995 dotaron a las personerías de autonomía administrativa, presupuestal y contractual.
- ◆ Que sin perjuicio de las funciones que les asigne la Constitución y la Ley, los Personeros Municipales tendrán la facultad nominadora del Personal de su oficina, la función disciplinaria, la facultad de ordenador del gasto asignado a la Personería y la iniciativa en la creación, supresión y fusión de los empleos bajo su dependencia, así como señalarles funciones y fijarle los emolumentos correspondientes (Ley 136/94 artículo 178 y 181).
- ◆ Que es deber de las entidades preservar el valor adquisitivo de los salarios y de hacer los reajustes periódicos para satisfacer las necesidades del empleado, se deduce también del artículo 187 de la Constitución política de Colombia. En efecto la exigencia de dicho deber surge la necesidad de asegurar un orden social y justo, de la filosofía que inspira el Estado Social de Derecho.
- ◆ Que según Decreto 462 del 29 de marzo 2022 **“por la cual se fijan los límites máximos salariales de los gobernadores, alcaldes y empleados públicos de las entidades territoriales y de dictan disposiciones en materia prestacional”**, que según certificación del DANE fue de 5.62%, en consecuencias los salarios y prestaciones establecidos en el presente decreto se ajustara en 7.26% para el año 2022, retroactivo a partir del 1 de enero del presente año.
- ◆ Que el incremento al auxilio de transporte a los funcionarios que tienen derecho se realizó por medio de la resolución No 020-2022 de febrero 22-2022

Por lo anterior considerando la Personería Municipal de Dosquebradas,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO:

Liquidar e incrementar los salarios a los funcionarios adscritos a la Personería Municipal de Dosquebradas para la vigencia del 2022 en el porcentaje del 7.26%. conforme al Decreto 426 del 2022.

El cual tiene vigencia a partir del 01 de enero del 2022, también realizar los ajustes a todos los pagos realizados a los funcionarios que ha sido acreedores (Salarios y Prestaciones).

ELABORÓ: LENITH PARRA VANEGAS	REVISOR: Jhon Alexander Hurtado Arce	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
----------------------------------	--------------------------------------	---

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL - 2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

Nit 816.000.158-5

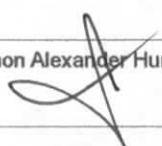
DESCRIPCION	No empleos	SALARIO 2021	INCREMENTO 2022	TOTAL, SALARIO
			7,26%	2022
AUXILIAR ADMINISTRATIVA	3	\$ 1.763.904	\$ 128.059	\$ 1.891.963
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	1	\$ 1.161.411	\$ 84.318	\$ 1.245.729
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	\$ 3.038.197	\$ 220.573	\$ 3.258.770
SECRETARIA EJECUTIVA	1	\$ 2.006.746	\$ 145.690	\$ 2.152.436
FINANCIERA Y TESORERA	1	\$ 3.078.830	\$ 223.523	\$ 3.302.353
CONTROL INTERNO	1	\$ 4.404.936	\$ 319.798	\$ 4.724.734
DELEGADOS	3	\$ 3.958.447	\$ 287.383	\$ 4.245.830
SECRETARIO GENERAL	1	\$ 5.689.566	\$ 413.062	\$ 6.102.628

ARTICULO SEGUNDO:

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


MAURICIO GARCÉS OBANDO
Personero Municipal (E)

ELABORÓ: LENITH PARRA VANEGAS	REVISÓ: Jhon Alexander Hurtado 	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
-------------------------------	---	---